



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10362

Miércoles 7 de Noviembre de 2007

Edición de 17 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
Año 2007 - Res. Nº XIII-544 a XIII-564, XIII-566 a XIII-579	2-7
Subsecretaría de Trabajo	
Año 2007 - Res. Nº 88 y 89	7
Subsecretaría de Trabajo, Delegación Regional Puerto Madryn	
Año 2007 - Res. Nº 774	7

ORDENANZA

Municipalidad de Corcovado	
Año 2007 - Ord. Nº 522	8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	8-17

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-544 29-10-07

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la docente JONES, Vilma (MI N° 5.724.188 - Clase 1950) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 123 de Trelew, a partir del 01 de febrero de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diecinueve (19) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2006 y cinco (5) días de vacaciones no usufructuadas proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-545 29-10-07

Artículo 1º.- RATIFICAR la Disposición N° 11/07 emanada de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, mediante la cual se concedió la permuta, a partir del 23 de febrero de 2007, entre la Vicedirectora Titular de la Escuela N° 100 -jornada simple- de la localidad de Gaiman, señora Graciela Liliana ACOSTA (M.I. N° 12.134.410 – clase 1955) y la Vicedirectora Titular de la Escuela N° 47 –jornada simple- de la ciudad de Rawson, señora María Leliz BONAVIA (M.I. N° 14.878.758 – clase 1962).

Res. N° XIII-546 29-10-07

Artículo 1º: RATIFICAR la Disposición N° 23/07 emanada de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, mediante la cual se concedió la permuta, entre el Maestro de Ciclo Titular BIANCHI, Germán Hugo (MI N° 24.386.269 – clase 1975) de la Escuela N° 502 y la Maestra de Ciclo Titular Sra. BORAU, Delfina Ema (MI N° 14.848.203 – clase 1962) del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 551, ambas escuelas de la ciudad de Esquel, a partir del 21 de Febrero de 2007.

Res. N° XIII-547 29-10-07

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el docente BINDA, Sergio (MI N° 23.404.151 - Clase 1973), en quince (15) horas cátedra de Ciencias Naturales en 8º año en el Colegio N° 726 de la localidad de El Maiten, con situación de revista titular, a partir del 12 de marzo de 2007, por razones particulares.-

Res. N° XIII-548 29-10-07

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente TRIVIÑO, Margarita Nancy, (MI N° 14.282.915 - Clase 1961) en un cargo Maestro Especial de Actividades Plásticas de quince (15) horas Titular de la Escuela N° 172 jornada simple de Comodoro Rivadavia, a partir del 02 de Mayo de 2007, por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-549 29-10-07

Artículo 1º: RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 89 de Epuyén, al Maestro Especial de Carpintería de la Escuela N° 81 de El Hoyo, señor QUINTRILLAN, Juan Simón (M.I.N° 16.475.230 - Clase 1963), desde el 01 de septiembre de 2006 y por el período lectivo 2006.

Res. N° XIII-550 29-10-07

Artículo 1º: RECONOCER el traslado transitorio a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, por el período lectivo 2006, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 98 - jornada simple- de Los Cipreses, señora ROMERO, Susana Laura (M.I. N° 16.244.322 –Clase 1962).

Res. N° XIII-551 29-10-07

Artículo 1º: RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 180 de Sarmiento, al Maestro de Año Titular de EGB 1 y 2 de la Escuela N° 94 de Lago Blanco, señor CHAILE, Dante Baldemar (M.I.N° 16.780.250 - Clase 1965), desde el 21 de febrero de 2006 hasta el 08 de mayo de 2006.

Res. N° XIII-552 29-10-07

Artículo 1º: RECONOCER la prórroga del Traslado Provisorio Interjurisdiccional a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región V de Sarmiento,

provincia del Chubut, por el período lectivo 2006, interpuesto por la Maestra Especial de Música Titular de la Escuela de Educación Estética N° 1 del Distrito de La Plata, provincia de Buenos Aires, señora VAZQUEZ, Marta Susana (MI N° 05.492.425 - Clase 1947).

Res. N° XIII-553 29-10-07

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la docente ANDEN, Zulema Margarita (MI N° 10.426.987 - Clase 1953), en tres (3) horas cátedra de Historia en 1° año 1ra división, tres (3) horas cátedra de Historia en 1° año 2da división, y tres (3) horas cátedra de Historia en 1° año 3ra división en el Colegio N° 701 de Esquel, en cuatro (4) horas cátedra de Lengua en 1° año 4ta división, en tres (3) horas cátedra de Historia en 2° año 1ra división y en tres (3) horas cátedra de Historia en 2° año 2da división en el Colegio N° 708 de Esquel, con situación de revista titular, a partir del 01 de agosto de 2007, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Res. N° XIII-554 29-10-07

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 103, de Lago Rivadavia, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 445 de Cholila, señora ROMERO, Amanda Evangelina (M. I. N° 24.163.482 – Clase 1974), por el período lectivo 2007.

Res. N° XIII-555 29-10-07

Artículo 1°: RECONOCER prórroga del Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII N° 305/05, a escuelas dependientes de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial Región IV de Trelew, por el período lectivo 2006, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 15 - con internado- de la localidad de Paso de Indios, señora MALASECHEVARRIA, Sandra Isabel (M.I. N° 21.572.452 – Clase 1970).

Res. N° XIII-556 29-10-07

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución XIII N° 364 del 23 de Agosto de 2007, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- OTORGAR Traslado Transitorio a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a partir del 29 de marzo de 2007 y hasta la finalización del período lectivo 2007, a la maestra de año titular de la Escuela N° 21 de la ciudad de Trelew, señora PEREZ RAMIREZ, Andrea Cecilia (M.I. N° 24.133.665 –Clase 1974).

Res. N° XIII-557 29-10-07

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la docente CONTRERA, Rosa Nélide, (MI N° 11.237.616 -

Clase 1953) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 205 y un cargo Maestro de Año Titular Escuela N° 24 de Esquel, a partir del 01 de Abril de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2007 por el cargo de la Escuela N° 205 y quince (15) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2007 por el cargo de la Escuela N° 24, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación -Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-558 29-10-07

Artículo 1°: Ratificar la Disposición N° 41/07 emanada de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, mediante la cual se concedió la permuta a partir del 14 de Marzo de 2007, entre el Maestro Especial de Música de 12 horas Titular de la Escuela N° 57 -jornada simple- de la localidad de Trevelin, Señor SEYDA, Tadeo (M.I. N° 16.252.457 – clase 1962) y la Maestra Especial de Música de 12 horas Titular de la Escuela N° 422 -jornada simple- de la misma localidad, Señora TYMOSZCZUK, Viviana Noemí (M.I. N° 18.479.177 – clase 1967).

Res. N° XIII-559 29-10-07

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la docente CANDELLERO, Noemí Ernesta (MI N° 6.550.312 Clase 1951) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 4 jornada simple, de la localidad de Rawson, a partir del 01 de Marzo de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2007, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-560 29-10-07

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente TERESA y ROMERO, Jesús (MI N° 07.704.476 – Clase 1946) en un cargo Director titular de la Escuela N° 81 jornada completa, de la localidad de El Hoyo, a partir del 01 de Abril de 2007, por acogerse a los beneficios

jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto ordenado Ley N° 4251)

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta y dos (42) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2006 y quince (15) días de vacaciones no usufructuadas proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de ejercicios Anteriores y Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-561 29-10-07

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la docente COLLUEQUE, Marta (MI N° 10.767.810 - Clase 1953) en un cargo Director Titular de la Escuela N° 96 de la localidad de Trevelin, a partir del 01 de Marzo de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta y cinco (45) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2006, y diez (10) días de vacaciones no usufructuadas proporcional año 2007 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-562 29-10-07

Artículo 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la señora SEGURA, Grisela (MI N° 16.012.473 - Clase 1962) en un cargo Maestro Especial de Actividades Plásticas de doce (12) horas Titular de la Escuela N° 182 jornada simple de Trelew, a partir del 01 de Enero de 2006, por razones particulares.

Res. N° XIII-563 29-10-07

Artículo 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la docente LAGUNO, Alicia Ester (MI N° 06.201.904 - Clase 1950) en un cargo de Director titular de la Escuela N° 410 jornada simple de Puerto Madryn, a partir del 01 de Enero de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, sesenta (60) días de vacaciones no

usufructuadas por el año 2006, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-564 29-10-07

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción a la Escuela N° 114 de la localidad de Lago Rosario, a la Maestra de Año titular de la Escuela N° 191 de la localidad de Corcovado, señora QUIROGA, Miriam Analía (MI N° 14.602.152 – Clase 1961), desde el 22 de febrero de 2007 y hasta la finalización del período lectivo 2007.

Res. N° XIII-566 29-10-07

Artículo 1°.- OTORGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción a la Escuela N° 24 de la ciudad de Esquel, interpuesto por la Directora Titular de la Escuela N° 31 de la localidad de Cerro Cándor, señora BOUTET, Mónica Graciela (MI N° 16.390.633 – Clase 1963), a partir del 19 de Marzo de 2007 y hasta la finalización del período lectivo 2007.

Res. N° XIII-567 29-10-07

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo en la Escuela N° 41 con internado de la localidad de Las Golondrinas, a los fines de investigar los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 526-ME-2007.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-568 29-10-07

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 27/07 emanada de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, mediante la cual se concedió la permuta, a partir del 19 de marzo de 2007, entre la Maestra de Ciclo Titular de Jornada Simple Sra. FONSECA, Norma Beatriz (MI N° 21.354.013 – Clase 1970) y la Maestra de Ciclo Titular de Jornada completa Señora HERMOSILLA, Andrea (MI N° 23.032.807 – Clase 1971) ambas de la Escuela N° 522.

Res. N° XIII-569 29-10-07

Artículo 1°.- OTORGAR el Traslado Transitorio a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región II de Puerto Madryn, a partir del 28 de Mayo de 2007 y hasta la finalización del período lectivo 2007, a la

Maestra de Año Titular de la Escuela N° 12 – jornada simple – de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora TORRES, Elsa Patricia (MI N° 14.282.987 – clase 1961)

Res. N° XIII-570 29-10-07

Artículo 1°.- ACORDAR la reubicación en el Primer y Segundo Ciclo de la actual E.G.B. a los docentes titulares de Tercer Ciclo que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- DETERMINAR que se realizará reserva de cargos, a los fines de la ubicación, a los docentes que aceptaron ser reubicados pero no pueden elegir cargo por no existir vacantes en la localidad de residencia, cuya nómina se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo 3°.- DETERMINAR la nómina de docentes que no aceptaron el ofrecimiento de reubicación de su cargo titular en el Primer y Segundo Ciclo de EGB actual, según se detalla en el Anexo III de la presente Resolución.

82	82	18.728.221	Pellon, María Alejandra	Barreros	M. de Año	Tratado Vilipos, Ricardo	Res. XIII-N° 589/06
173	26	18.786.240	Prochettini, María Rafael	Ciudad. Brindley	M. de Año	Tratado Alvarez Gracela	Res. XIII-N° 589/06
84	25	20.278.147	Rodriguez Con, Beatriz	Ciudad. Brindley	M. de Año	Asignación Mercedes, María	Res. XIII-N° 641/06
116	171	13.255.915	Romero Nilda del Carmen	Ciudad. Brindley	M. de Año	Tratado Livianovic, Vilma	Res. XIII-N° 589/06
112	112	18.138.358	Sauro, Ana María	Cerro Galati	M. de Año	Tratado Utrera María	Res. XIII-N° 589/06
109	090	12.825.916	Treviño María	Lago Pardo	M. de Año	Asignación Diaz Nilda	Res. XIII-N° 191/07
104	04	13.615.944	Tello, Elvira Aurora	Ciudad. Brindley	M. de Año	Tratado Riera Ferra María	Res. XIII-N° 589/06
85	5	20.540.656	Villanar Nancy Beatriz	Trelew	M. de Año	Asignación Contreras Ana	Res. XIII-N° 123/07
108	080	12.681.345	Wildehaber, Rosana Adriana	Ciudad. Brindley	M. de Año	Tratado Acosta María	Res. XIII-N° 589/06
115	204	20.801.087	Yela, Teresa de Lourdes	Ciudad. Brindley	M. de Año	Asignación María María Elisa	Res. XIII-N° 299/01

ANEXO II

LISTADO DE DOCENTES QUE TIENEN PENDIENTE SU REUBICACION POR FALTA DE VACANTES

ANEXO I

LISTADO DE DOCENTES TITULARES DE TERCER CICLO QUE ACEPTARON REUBICACION

Esc. Origen	Escuela Destino	MI N°	Adjudicado	Localidad	Cargo	Motivo de la Vacante	Instrumento Legal
153	83	23.032.904	Alvarez, Carolina del Carmen	Ciudad. Brindley	M. de Año	Asignación Crispino Elena	Res. XIII-N° 518/06
39	39	23.872.339	Alvarez Nilda Silvia	Ciudad. Brindley	M. de Año	Declarado Externo	Res. XIII-N° 589/06
172	172	16.001.399	Basso, Pedro Alejandro	Ciudad. Brindley	M. de Año	Tratado Alvarez Mariana	Res. XIII-N° 589/06
110	158	6.496.103	Chavez Elsa Ubaldina	Puerto Madryn	M. de Año	Asignación Abalay María	Res. XIII-N° 197/07
64	64	11.436.623	Collaques, Juan	Trelew	M. de Año	Asignación Muñoz, Elvira	Res. XIII-N° 143/07
112	210	18.442.308	García, Noemí Argentina	Itapual	M. de Año	Asignación	Res. XIII-N° 46/07
54	159	13.814.993	González, Nora	Itapual	M. de Año	Asignación	Res. XIII-N° 79/06
120	191	13.269.711	Hdez Puccio Raúl	Comodoro	M. de Año	Tratado Rojas, Clara	Res. XIII-N° 589/06
78	78	13.057.903	García, Ines Antonia	Trelew	M. de Año	Asignación Albornoz, María	Res. XIII-N° 107/07
204	204	18.700.688	Gomez Barria, Mercedes Antonia	Ciudad. Brindley	M. de Año	Tratado Jimaz, Ester	Res. XIII-N° 589/06
159	8	20.094.875	Gonzalez, Andrea María	Itapual	M. de Año	Tratado Barrera, Mirna	Res. XIII-N° 589/06
170	193	13.801.485	Gisbert, Margarita Ina	Puerto Madryn	M. de Año	Tratado Marasca, Claudia	Res. XIII-N° 589/06
79	79	16.118.563	Burgay, Walther	Ciudad. Corrientes	M. de Año	Tratado Bravo Norma	Res. XIII-N° 589/06
193	42	18.585.689	Latorre, María Patricia	Puerto Madryn	M. de Año	Tratado Medina Patricia	Res. XIII-N° 589/06
46	46	13.040.612	Liccardo, Monica Cecilia	Puerto Madryn	M. de Año	Tratado Donato, Laura	Res. XIII-N° 589/06
27	27	22.255.916	Luna Olga Adriana	Ciudad. Brindley	M. de Año	Declarado Externo	Res. XIII-N° 589/06
49	124	13.216.816	Martinez Duarte Mariana	Puerto Madryn	M. de Año	Tratado Marasca, Claudia	Res. XIII-N° 603/05
184	184	17.446.361	Martinez, Mercedes Victoria	Ciudad. Brindley	M. de Año	Tratado Diaz Mariana	Res. XIII-N° 589/06
89	89	17.355.033	Martinez, Mariana Catalina	Itapual	M. de Año	Reubicación	Dep. N° 17/06
12	2	5.955.659	Merlan, Irene Noemí	Ciudad. Brindley	M. de Año	Tratado Rodriguez Sabini	Res. XIII-N° 589/06
161	161	11.768.978	Miguel Silvia Gladys	Ciudad. Brindley	M. de Año	Coac, Santa Ana	Dep. N° 17/06/05
38	38	10.046.131	Parroni de Damerio	Cabarrun	M. de Año	Tratado Vera Haydée	Res. XIII-N° 589/06

Escuela	Región	Cargo	Apellido y Nombre	MI N°	Solicitud
	III	M. de Año - 3er. C.	Carasco, Hugo	18.595.765	Esc. de Gob. Costa
68	III	M. de Año - 3er. C.	De la Reta, Tebma Elizabeth	16.470.387	Esc. de Gob. Costa
120	III	M. de Año - 3er. C.	Gutierrez, Liliana Graciela	12.109.677	Escuelas N° 191 y 120
126	VI	M. de Año - 3er. C.	Mendoza Mirtha Noemí	17.465.881	Escuela N° 126
89	I	M. de Año - 3er. C.	Myrdals, Paula Patricia	13.653.134	LIC ART 5TO B
1	VI	M. de Año - 3er. C.	Paz, Marcela Beatriz	12.041.247	Escuela N° 1
120	III	M. de Año - 3er. C.	Rodriguez, Antonio Fernando	14.202.741	Escuelas N° 191 y 120

ANEXO III
LISTADO DE DOCENTES TITULARES DE TERCER
CICLO QUE NO ACEPTARON REUBICACION

Esc. N°	Región	Cargo	Apellido y Nombre	MI N°
32	VI	M.de Año - Ber. C.	Añonacidi, Patricia del Carmen	14.672.257
722	VI	M.de Año - Ber. C.	Arih Marcela Edith	16.363.808
8	III	M.de Año - Ber. C.	Bestera Martha Nayh	11.237.845
126	VI	M.de Año - Ber. C.	Cominelli, Sarina	14.453.538
105	VI	M.de Año - Ber. C.	Crisci María Cecilia	22.632.471
83	VI	M.de Año - Ber. C.	Crisci, Marta Susana	12.879.910
105	VI	M.de Año - Ber. C.	De Castro, Gabriel Alejandra	21.386.052
43	VI	M.de Año - Ber. C.	Dinz, Isilda María	12.593.829
145	IV	M.de Año - Ber. C.	Folletto, Virginia Erika	5.911.915
1	VI	M.de Año - Ber. C.	Fuentealba, María Soledad	18.665.826
1	VI	M.de Año - Ber. C.	Gamela Rossana Haydee	14.672.034
720	IV	M.de Año - Ber. C.	Gracih Mirta	4.948.529
49	II	M.de Año - Ber. C.	Judica, Gracih Rosa	13.018.259
108	I	M.de Año - Ber. C.	Leira, Martha Lydia	3.627.188
43	VI	M.de Año - Ber. C.	Lopez, María del Tránsito	11.834.698
32	VI	M.de Año - Ber. C.	Macías, Gracih Dora	14.672.488
117	IV	M.de Año - Ber. C.	Molina Laura Beatriz	21.386.514
12	VI	M.de Año - Ber. C.	Morino Esther Lucia	10.265.364
41	I	M.de Año - Ber. C.	Morras, María Elena	4.544.997
169	VI	M.de Año - Ber. C.	Ortega María Alejandra	18.506.254
43	VI	M.de Año - Ber. C.	Sallas Cleh Ramona	6.373.988
132	I	M.de Año - Ber. C.	Sanchez, Carlos Antonio	11.764.946
32	VI	M.de Año - Ber. C.	Sanchez Myriam Susana	16.364.011
12	VI	M.de Año - Ber. C.	Segovín Mónica Patricia	16.363.278
12	VI	M.de Año - Ber. C.	Vega, Mirta Noemi	6.243.686
199	IV	M.de Año - Ber. C.	Vingoh Olga Nelida	10.286.521
143	VI	M.de Año - Ber. C.	Wilkatowsky Celia Karina	21.871.903

Res. N° XIII-571 **29-10-07**

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución XIII N° 210, del 28 de Julio de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 23 de Agosto de 2005, de la docente ALVAREZ, Silvia Beatriz (M.I. N° 10.881.063 – Clase 1953), en tres (3) horas cátedra de Historia en 1° año 1ra. división en el Colegio N° 705, de Trevelin, en tres (3) horas cátedra de Historia en 1° año 1ra. división, en tres (3) horas

cátedra de Historia en 1° año 2da. división y en cinco (5) horas cátedra de Historia en 2° año 1ra. división en el Colegio N° 713 de Esquel, con situación de revista titular, por razones particulares”

Res. N° XIII-572 **29-10-07**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2007 y hasta su finalización interpuesto por la Maestra Especial de Actividades Plásticas titular de la Escuela N° 163 Jornada simple de Sarmiento, provincia del Chubut, señora SOLANO Virginia Lilian (MI N° 14.446.717 – Clase 1960) a escuelas de la provincia de La Pampa.

Res. N° XIII-573 **29-10-07**

Artículo 1°.- RECONOCER la prórroga del Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII N° 132/06 a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, por el período lectivo 2006, usufrutuada por la Maestra de Ciclo titular de la Escuela Especial N° 512 de la ciudad de Trelew, señora BANELLO Liliana Noemí (MI N° 20.423.320 – Clase 1968).

Res. N° XIII-574 **29-10-07**

Artículo 1°: RECONOCER el Traslado Transitorio a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región V de Sarmiento, usufrutuado a partir del 21 de Febrero de 2006 y hasta la finalización del período lectivo, por el Director Titular de la Escuela N° 70 -Tercera Categoría- de la localidad de Facundo, señor GETTIG, Guillermo Enrique (M.I. N° 17.731.066 –Clase 1966).

Res. N° XIII-575 **29-10-07**

Artículo 1°: RECONOCER la prórroga del Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII N° 378/05 a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, por el período lectivo 2006, usufrutuada por la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 154 -jornada simple- de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora FERNANDEZ, Susana Myriam (M.I. N° 18.207.625 –Clase 1967).

Res. N° XIII-576 **29-10-07**

Artículo 1°: RECONOCER el Traslado Transitorio a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, a partir del 13 de Marzo de 2006 y hasta la finalización del período lectivo 2006, a la Maestra de Música Titular de la Escuela N° 37 con internado de la localidad de Trevelin, señora PRIDA, Susana Graciela (M.I. N° 13.811.618 –Clase 1959).

Res. N° XIII-577 **29-10-07**

Artículo 1°: RECONOCER la prórroga del Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII N° 98/06, a

escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a partir del 21 de Febrero de 2006 y hasta el 01 de Julio de 2006, a la Maestra de Ciclo con doble titularidad de la Escuela Hospitalaria Domiciliaria N° 303 de la ciudad de Trelew, señora FERNANDO, Mónica Beatriz (M.I. N° 12.862.795 – Clase 1957).

Res. N° XIII-578 29-10-07

Artículo 1°: APLICAR la sanción de suspensión por el término de cinco (5) días corridos, sin percepción de haberes, a la docente Rosana Gabriela LEDESMA (M.I. N° 22.866.650 – Clase 1973), de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 1820, Artículo 107°, inciso b), a partir del día siguiente de su notificación.

Res. N° XIII-579 29-10-07

Artículo 1°: IMPLEMENTAR, a partir del 01 de Marzo de 2007, para las Escuelas de Educación General Básica que a continuación se detallan, una propuesta de trabajo de Jornada Completa de siete (7) horas:

- Escuelas N° 75 - 3ª categoría de El Blanco y N° 80 - 1ª categoría de Cholila, dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas.

- Escuelas N° 3 - 3ª categoría de Trelew; N° 47 - 1ª categoría de Rawson; N° 55 - 3ª categoría de Treorcky; N° 61 - 1ª categoría de Bryn Gwyn; N° 64 - 1ª categoría de Loma Grande; N° 66 - 3ª categoría de Drofa Dulog; N° 78 - 1ª categoría de Puente Hendre y N° 130 - 2ª categoría de La Angostura, dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew.

- Escuelas N° 14 - 2ª categoría de Pío Pío, N° 70 - 3ª categoría de Facundo y N° 73 - 3ª categoría de Ricardo Rojas, dependientes de la Supervisión Seccional Región V de Sarmiento.

- Escuelas N° 91 - 2ª categoría y N° 146 - 2ª categoría, ambas de Comodoro Rivadavia, dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: IMPLEMENTAR, a partir del 14 de Mayo de 2007, para la Escuela N° 87-3ª categoría de Puerto Pirámide, dependiente de la Supervisión Seccional Región II de Puerto Madryn, una propuesta de trabajo de Jornada Completa de siete (7) horas.

Artículo 3°: CAMBIAR la modalidad de la Escuela N° 47 - 1ª categoría, Grupo A, de Rawson, de Jornada Simple a Jornada Completa.

Artículo 4°: TRANSFORMAR los cargos de Maestro de Año de Jornada Simple de las Escuelas citadas en los Artículos 1° y 2° de la presente, en cargos de Maestro de Año de Jornada Completa, estipulados en el Nomenclador Único vigente por Ley Provincial N° 5304 y sus modificatorias.

Artículo 5°: TRANSFORMAR los cargos de Director de 1° categoría de Jornada Completa de seis (6) horas, en cargos de Director de 1ª categoría de Jornada Completa de siete (7) horas, según lo convenido por Acta N° 01/06 firmada entre el Ministerio de Educación y la A.T.E.C.H., homologada por Resolución N° 093/06 de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut,

ratificada por Ley N° 5556;

Artículo 6°: TRANSFORMAR el cargo de Vicedirector de Jornada Simple de la Escuela N° 47 de Rawson, en cargo de Vicedirector de Jornada Completa de siete (7) horas, estipulado en el Acta N° 01/06 mencionada en el Artículo precedente.

Artículo 7°: DETERMINAR que los docentes que al momento de la transformación de los cargos de Jornada Simple a Jornada Completa, se encuentren usufructuando Traslados Transitorios o los que lo soliciten posteriormente a Escuelas de Jornada Simple, no percibirán la diferencia de haberes correspondiente a su cargo de origen.

Artículo 8°: El gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – UG 11999 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2007.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Res. 88 26-10-07

Artículo 1°.- Asignar el vehículo Chevrolet Corsa, Dominio FWA 229, a la Dirección de Empleo y Formación Profesional de Esquel, dependiente de esta Subsecretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- Designar como responsable del uso del rodado, destinado a las tareas específicas de la Dirección, al señor PERALTA, Gustavo Fidel D.N.I. 4.754.687.

Res. N° 89 26-10-07

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todos sus Acuerdos suscripto el día 16 de septiembre de 2007 entre el Sindicato de Luz y Fuerza de la Patagonia, representado por los Sres. Roberto Fuentealba y Amílcar Gustavo Fernández, en su carácter de Secretario General y Secretario Adjunto respectivamente de la Seccional Puerto Madryn del Sindicato antes mencionado, y la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos y Vivienda de Puerto Madryn – SERVICOOOP representada por los Sres. Rolando Castellanos, Presidente, Gustavo Salvatierra, Secretario y la Sra. Lorena Casas, Tesorera;

SUBSECRETARIA DE TRABAJO DELEGACION REGIONAL PUERTO MADRYN

Res. N° 774 09-08-07

Artículo 1°: DECLARAR en REBELDIA a PEINIPIL, Miguel Emilio, CUIT. N° 20-11144887-7, con domicilio en Marcos A. Zar 156 de la ciudad de Puerto Madryn, de conformidad y a los efectos previstos en la Ley Provincial N° 3.270.-

ORDENANZA**MUNICIPALIDAD DE CORCOVADO****Ordenanza N° 522/07**

Corcovado, Chubut, 27 de Septiembre de 2007

VISTO:

Que se hace necesario una reglamentación respecto de la venta e ingreso de carnes dentro del ejido municipal

CONSIDERANDO:

Que en más de una oportunidad han sido detectadas a través de inspectores municipales la existencia de gran cantidad de comercios locales que poseen carne para la venta al público que no cuentan con los correspondientes sellados y controles bromatológicos e higiénicosanitarios.

Que el único establecimiento que actualmente se encuentra autorizado por los organismos nacionales correspondientes es el Matadero Municipal cumplimentando el mismo todas las inscripciones y requisitos exigidos por la normativa nacional específica.

Que la carne no cuenta con el correspondiente sellado extendido por el Matadero Municipal por faena en dicho establecimiento, como así también la documentación respaldatoria que acrediten su origen, procedencia y el debido control sanitario por establecimientos autorizados a tal fin, podría generar inconvenientes de extrema peligrosidad para la salubridad de la población si no se ejerce el adecuado control.

Que es resorte municipal a través de su poder de policía llevar adelante un estricto control higiénico sanitario de dichas carnes evitando posibles consecuencias dañosas para toda la comunidad, teniendo asimismo como objetivo evitar el cuatrерismo dentro del ejido Municipal.

Que si las mismas carecen de inspección veterinaria y certificación sanitaria, se compromete la salud de la población, por desconocerse su procedencia y cumplimiento de los recaudos higiénico sanitario previsto por el código alimentario y sus modificaciones.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Corcovado en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 3098, sanciona la presente

ORDENANZA:

Art. 1ro.: Toda carne que se encuentre a la venta en locales comerciales, o que se comercialice o pretenda ser comercializada a través del establecimiento o boca de expendio minoristas propios, deberá encontrarse en perfectas condiciones de conservación e higiene, con el correspondiente sellado de faena en el Matadero Municipal.

Art. 2do.: Sólo se admitirá el ingreso de carne al ejido Municipal destinada para su comercialización, cuando la misma proviniera de mataderos autorizados y con

inspección sanitaria ejercida a través del personal municipal. La misma deberá encontrarse en perfectas condiciones e higiene, sellada por el establecimiento autorizado y venir acompañada de la correspondiente certificación.

Art. 3ro.: Detectada por inspectores municipales, la existencia de carne sin las condiciones establecidas en el art. 1 y 2 de la presente ordenanza, la misma será considerada como de dudosa procedencia, presumiendo su origen y faena clandestinos. En todos los casos en que se detecte dicha infracción, se procederá al inmediato decomiso de la mercadería existente en esas condiciones.

Art. 4to.: Toda infracción a las normas que establece la presente Ordenanza será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes 18248/69 y 21978 y las sanciones que especialmente fueran previstas por Ordenanzas municipales específicas.

Art. 5to.: El departamento Ejecutivo contemplará todos aquellos casos que no hubiera sido específicamente contemplados en la presente Ordenanza.

Art. 6to.: Regístrese, comuníquese, y cumplido Archívese.

MARIA ROXANA NOVELLA
MARCOS BRAVO
SANDRAALICIA PONCE
MARISAANGELICA BRAVO

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORCOVADO Dn. HORACIO DANIEL TOLEDO CONFORME ESTABLECE EL ART. 74 INC. 4 DE LA LEY 3098 DE CORPORACIONES MUNICIPALES.

RESUELVE:

ART. 1ro.: TENGASE POR ORDENANZA N° 522/07 M.C. LA PRESENTE.

ART. 2do.: COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE. DADO EN LA PRESENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CORCOVADO, DPTO. FUTALEUFU, PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007.

HORACIO DANIEL TOLEDO
Intendente

I.: 06 -11-07 V.: 12 -11-07

Sección General**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judi-

cial de Puerto Madryn, con asiento en Puerto Madryn, a cargo de la Dra. MARIA INES DE VILLAFANE, Secretaria Autorizante, en autos caratulados "BEROISA, SILVINA S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte.598 – Año 2001) se cita y emplaza a tomar intervencion que le corresponda al demandado FERNANDO GABRIEL ORRI, en el plazo de DOS dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCC).

Publiquense edictos por Dos dias en el Boletin Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Jornada.

Firmado en Puerto Madryn, a los 22 dias del mes de octubre de dos mil siete.

DARDO PETROLI
Secretario Ad-Hoc.

I: 07-11-07 V: 08-11-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripcion Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Maria Inés de Villafañe en su carácter de Jueza, Secretaria Autorizante, en autos caratulados: "BEROISA, SILVINA BELEN C/GOMEZ, GABRIEL ISAIAS GOMEZ Y/U OTROS DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 599, Folio 03 – Año 2001), cita a tomar la intervencion que le corresponda al demandado, Sr. FERNANDO GABRIEL ORRI, en el plazo de DIEZ (10) dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.).

Publiquese Edictos por Dos dias en el Boletin Oficial y Diario Jornada de esta ciudad.

Firmado en Puerto Madryn, (Chubut), a los 30 dias del mes de Octubre del año 2007.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 07-11-07 V: 08-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar Magallanes Juez de Ejecucion de la Circunscripcion Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, Secretaria a cargo del suscripto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ANDREA HUALDE para que en el termino de treinta dias se presenten en los autos caratulados "HUALDE, ANDREA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 575/2007).

Publiquese por 3 dias.

Esquel, 18 de octubre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-11-07 V: 09-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripcion Judicial Puerto Madryn, con asiento en Avda. Mosconi N° 92 de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados: "CORBETTO, RICARDO ALBERTO, CORBETTO, HORACIO ENRIQUE, CORBETTO, EMILIA ANGELICA/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 788 – Año 2007). Secretaria Unica a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.) debiéndose proceder a la publicacion de edictos por tres dias en el Boletin Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 19 de Octubre de 2.007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-11-07 V: 09-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripcion Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, cita y emplaza por Treinta dias a herederos y acreedores de MARIA ESTER SIMONETTI, mediante edictos que se publicaran por Tres Dias bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Agosto de 2001.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 07-11-07 V: 09-11-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecucion N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1 a mi cargo, Circunscripcion Judicial de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el termino de tres (3) dias, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ALDO ELVIO AGUSTIN CRACCO, para que dentro de Treinta (30) dias lo acrediten en los autos caratulados "CRACCO, ALDO ELVIO AGUSTIN S/SUCESION" Expte. N° 1338/07. Publiquense edictos por el termino de tres dias en el Boletin Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Octubre 29 de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 07-11-07 V: 09-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, secretaria única autorizante, cita al Sr. ATILANO AYLLAPAN a que en el plazo de 5 (Cinco) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designar guardador del menor CRISTIAN AGUSTIN AYLLAPAN al Sr. HEBAR MONTEROS, en autos caratulados: "MONTEROS HEBAR S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. N° 58 – Año 2007)". Publíquese por Dos días bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 03 de Octubre de 2007.

SILVIA T. APAZA de GRANJA
Juez de Familia

I: 06-11-07 V: 07-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuaria, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DAMIAN SOTO para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados "SOTO DAMIAN S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 916 – Año 2006)". El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.
Puerto Madryn, 26 de Octubre de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-11-07 V: 08-11-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Subrogante Dr. Alejandro J. G. Rosales en autos caratulados: "CASIMIRO YAQUISEN y CURIN MERCEDES S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 209/97 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Unica, a cargo de la Secretaria de Refuerzo Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CASIMIRO YAQUISEN y/o MERCEDES CURIN, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Publíquese edictos durante Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
Sarmiento, Chubut, 08 de octubre de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 06-11-07 V: 08-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BORELLI, BLANCA DEL ROSARIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 19 de Octubre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 05-11-07 V: 07-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VICENTE REDONDO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 13 de Septiembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 05-11-07 V: 07-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LLOYD, RAUL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 10 de Febrero de 2005.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 05-11-07 V: 07-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "MORON, JUAN y CEFERINA ENTRAIGAS S/SUCESORIO" Expte. N° 1300/07, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el tér-

mino de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicita-
do y en el Diario Crónica de esta ciudad en forma con-
junta.

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 05-11-07 V: 07-11-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Subrogante Dra. María Celia AMARAL a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de la ciudad de Trelew, Secretaría a cargo de la Dra. Vilma BIRRI, en autos: "EXHORTO: «YPF SA C/SUCESORES DE MIGUEL GARCÍA BEIGIER SH S/ORDINARIO» (Expte N° 48821/2004)- Juez: Dr. Horacio Francisco Robledo - Secretaria: Dra. Sonia A. Santiso - Juzgado de 1° instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 - Capital Federal" (Expte. 85 – Año 2007), se hace saber en edictos que se publicarán por DOS días que el martillero público designado Sr. Edgardo A. GAMBUZZA Mat. 048 – T° 1 – F° 50, procederá a vender en pública subasta los siguientes bienes: 1) Lote 3 de la Manzana 50 del Barrio Corradi, de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, (Nomenclatura Catastral: Ejido 37, Circunscripción 1, Sector 6, Manzana 10, Parcela 16), matrícula (01-37) 10332, con las siguientes mejoras: piso alisado que forma parte de una estación de servicios en el cual se halla construido un lugar que esta individualizado uno para lavado y otro para lubricación de vehículos en regular estado de conservación con humedad en los interiores y falta de revokes, se encuentra situado sobre Av. La Plata entre calle Guemes Nte. y Simón de Alcazaba Nte.- y 2) Lote 4 de la Manzana 50 del Barrio Corradi, de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, (Nomenclatura Catastral: Ejido 37, Circunscripción 1, Sector 6, Manzana 10, Parcela 1), matrícula (01-37) 10333, con las siguientes mejoras: piso de cemento alisado, en el mismo hay cuatro (4) surtidores de combustible, en el mismo se encuentra construido un salón de ventas en regular estado de conservación y en la parte alta del mismo se encuentran dos (2) oficinas, un baño, y una cocina pequeña, una sala de espera, con un patio pequeño, en buen estado de conservación, se encuentra situado en Av. La plata y esquina Guemes Nte.- ESTADO DE OCUPACION: Ambos lotes (3 y 4) al momento de la constatación (07/08/2007) se encontraba ocupado por la firma "PETROTRELEW S.A." en carácter de locataria con un contrato de alquiler que finaliza en el 2010 aprox. según dichos de la persona que nos atendió.- DEUDA MUNICIPAL: Los lotes 3 y 4 de la Manzana 50 se han unificado, surgiendo el inmueble que se individualiza como circ. 1 – sect. 6 – Mza. 10 – parc. 16 (Ex. Lote pastoril 15 – Mza. 50 – Lote 3) padrón n° 7746-000. Adeuda \$ 15.846 por el período en juicio 1° cuota año 1998 a 5° cuota año 2007 con boleta de deuda n° 56027 más gastos administrativos y costas

judiciales.- y \$ 632,70.- por el período posterior 6° a 9° cuota año 2007.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en horario de 18 a 20 Hs. y partiendo desde el lugar de subasta para su visita.- EL REMATE se efectuará el día 12 de Noviembre del 2007 a las 8:30 horas, en 9 de Julio 231, Planta Baja, Oficina 5, Trelew, donde estará su bandera.

Se deja constancia que: A) Que sobre los lotes a subastar se encuentra construida una estación de servicio, cuyo acceso y estacionamiento se encuentra ubicado sobre las parcelas linderas 14 y 15 de la manzana 10 - Ex Lotes 1 y 2 de la manzana 50 que fueron subastados anteriormente. Asimismo se hará saber que ocupan compartiendo el subsuelo de los lotes citados precedentemente y los lotes a subastar: parcelas 1 y 16 de Manzana 10 (ex lotes 4 y 3 de la manzana 50) tanques de combustibles subterráneos -que de ser necesario, deberán ser removidos- y bocas de alimentación de los tanques, una isla de expendio de combustibles, la playa de estacionamientos, dependencias de depósitos, y parte del acceso a la estación.- Los gastos de remoción de los tanques de combustibles en caso de ser necesario, serán a cargo del comprador. B) Que el adquirente en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, conforme lo dispuesto por el Sr. Juez exhortante.- C) Fijase como base para la subasta de los lotes 3 y 4 de la manzana 50 del Barrio Corradi de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, (hoy parcelas 16 y 1 de la manzana 10) matrícula (01-37) 10.332 y (01-37) 10.333 respectivamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000.-), al contado y al mejor postor, en las condiciones de práctica, Seña 30% a cuenta del precio, 3% correspondiente a la comisión del martillero actuante. El comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros – aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora – que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo, entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos.- Asimismo y en virtud de la acordada 24/00, hará saber en los edictos a publicarse que el adquirente deberá abonar el arancel de 0,25% del precio de venta, dispuesto en esa norma.

Trelew, 01 de Noviembre del 2007.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 06-11-07 V: 07-11-07.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy. Comunica por Dos días en el Boletín Oficial y el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos "OTAMENDI, MARIA FABIANA C/FLORES, OLGA MABEL, S/EJECUTIVO" Expte. N° 4107/04, el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena subastará el día 10 de Noviembre del 2007, a las 12 hs. en calle Necochea 1530, de esta ciudad, el inmueble individualizado como: Lote "4", Macizo 67, del Cordón Forestal, de esta ciudad, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble posee una superficie de 5.625 m2, tratándose de un terreno baldío, el inmueble no registra deudas en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, bajo ningún concepto al 09/08/07. Condiciones de venta: al contado con una Base de \$ 5.470,70 (PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON SETENTA CENTAVOS), Equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal y al mejor postor. Señal 10% a cuenta del precio. Comisión 3% a cargo del comprador quien deberá abonar el impuesto de sellos pertinente, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere, el martillero deberá dar estricto cumplimiento al pago del impuesto de sellos según lo dispuesto por los arts. 128 y sgtes. del código fiscal de la provincia, como así también arts. 16, 17 inc. d, 22 y 24 de la Ley Provincial N° 5451. A tal fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente, debiendo presentar el boleto de remate debidamente repuesto al momento de efectuar la rendición de cuentas (art. 564 CPr.) para lo cual y de acuerdo a la escala legal establecida (art. 24 Ley 5451) estará autorizado a retener del comprador, hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor (art. 28 Ley 5451). El adquirente en la subasta deberá dar estricto cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad establezcan. Saldo del precio dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Visitas e Informes de lunes a sábados de 12 a 13 hs. en Juan M. de Rosas 2940, Te. 156210463, domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 06-11-07 V: 07-11-07.

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACT. CIVILES C/PIZZUTTI,

ALBERTO FAUSTINO Y OTROS S/EJECUTIVO" (Expte. N° 62/2003), se hace saber por el término de dos días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. Bonfanti Riegé, procederá a vender en Pública Subasta, el día 09 de Noviembre de 2007, a las 18:00 hs. en las Oficinas de calle San Martín N° 941 P.A. (Estudio Jurídico Carlos Daher) de la ciudad de Esquel, Chubut; el inmueble con todo lo en él plantado, clavado, cercado y adherido al suelo, individualizado como: UNIDAD FUNCIONAL N° 2 integrada por los polígonos 00.02 y 01.01 con un porcentual de dominio del 75,07% edificado en La Parcela 26 de la Manzana 68 del Sector 1 de la ciudad de Esquel; departamento Futaleufú de la provincia del Chubut, inscripto bajo la matrícula N° (08-15) 61.188/2.

ESTADO DE OCUPACION: el inmueble se encuentra habitado por el Sr. Alberto Pizzutti y su familia.

EDIFICACION: el inmueble consta de 2 plantas, planta baja consta de cocina comedor, baño completo con todos sus artefactos, un dormitorio y acceso a planta alta con escalera de hormigón; Planta alta consta de tres dormitorios y un baño completo con todos sus accesorios. Dicha edificación se encuentra en buen estado de conservación tanto exterior como interior.

DEUDA: según lo informado a Fs. 120, la deuda existente en el Municipio de Esquel es de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 588,04) correspondiente a impuesto inmobiliario tasa de limpieza y conservación de la vía pública desde 02/2001 a 02/2004.

CONDICIONES DE VENTA: al mejor postor, con la base de su valuación fiscal es de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.777,75) y en el estado físico y jurídico en que se encuentre el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto y en dinero en efectivo el 30% de señal a cuenta del precio, el 3% de comisión de Ley de Martillero y el 1% de impuesto de Sellado, a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de la pérdida de la señal, comisión y responsabilidad, que por incumplimiento determina el Art. N° 584 del C.P.C. y C.

CONSULTAS: de Lunes a Viernes, TE: 15418103, 450647.

Esquel (Chubut), 22 de Octubre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-11-07 V: 08-11-07.

**EDICTO DE SUBASTA
(Art. 39 Ley 12.962)**

El Martillero Público, José Antonio Quintero, comunica por el término de TRES DIAS, que por orden de BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Solution CHLPIII (Art. 39 Ley 12.962) y conforme al Art. 585 del

Código de Comercio, SUBASTARA por ejecución de prenda el día 09 de Noviembre de 2007 a las 10:00 en calle Olegario Andrade 644 de Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, el automotor que a continuación se detalla, en el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 5, 6, y 7 de Noviembre de 2007 en el horario de 15:00 hs. a 18:00 hs. en calle Olegario Andrade 644 de Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia. Deudor GAUNA ESEQUIEL HORACIO Vehículo Marca VOLKSWAGEN Tipo CHASIS CON CABINA Modelo 17.220 Motor Marca CUMMINS Nro. 30454331 Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 9BWYTAHT4WRS12246 Dominio DHO-749 BASE DE PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 97.558,00). De no existir ofertas se subastará sin base SEÑA 30% (treinta por ciento) COMISION 10% (diez por ciento). SALDO en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora, deuda de patentes, impuestos e infracciones, trámites y gastos de transferencia a cargo del Comprador. Venta sujeta a la aprobación de la parte vendedora. El comprador constituirá domicilio en la ciudad de Comodoro Rivadavia Pcia. del Chubut. INFORME TE. 154117659. Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2007.

I: 07-11-07 V: 09-11-07.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Directora de la I.G.J. delegación Comodoro Rivadavia publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el presente edicto: El 22 de Febrero de 2007 y 3 de Abril del 2007, Victoria Emperatriz Ponce Cejas y Lucia Elena Genaro siendo ambas únicas socias de S.U.E.M. S.R.L. inscripta en la sección contratos de la Inspección General de justicia con fecha 12 de marzo de 1999 al tomo XII folio 70 número 1751 resuelven aceptar la renuncia al cargo de gerente y directora médica de la Dra. Lucía Elena Genaro.

Modificándose el Art. 5 del Contrato social cual queda redactado de la siguiente manera: Cláusula 5: La administración, representación y el uso de la firma estará a cargo de un socio gerente, designándose en este acto la Sra. Victoria Emperatriz Ponce Cejas, con total amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier tipo de acto o contrato en relación con el objeto social. Ambas Socias declaramos bajo juramento no estar en las incompatibilidades del art. 238 de la Ley de Quiebras.

Comodoro Rivadavia, 22 del mes de octubre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 07-11-07.

EDICTO LEY 19550 SIGNOS SOCIEDAD ANONIMA

Datos Personales de los Accionistas:

Carmen Miryam CERUTTI, argentina, de 45 años de edad, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 14.757.474, Clave Única de Identificación Tributaria: 27-14757474-1, con domicilio en Don Bosco 425 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut y María Fernanda LABAEN, Argentina, de 30 años de edad, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 26.067.573, Clave única de identificación tributaria: 27-26067573-2, con domicilio en Mitre 776 de la ciudad de Trelew,

Fecha del Instrumento de Constitución:

11 de Septiembre de 2007.

Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Denominación de la sociedad:

SIGNOS SOCIEDAD ANONIMA.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A.- Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; B.- Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; C.- Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Podrá asimismo efectuar todo tipo de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la actividad, quedando expresamente prohibidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos jurídicos que tiendan a la realización de su objeto social y no están prohibidos por las leyes o el presente Estatuto. Asimismo para el cumplimiento de sus propios fines sociales, la sociedad podrá participar en otras sociedades o empresas e intervenir en otras actividades similares, conexas o auxiliares de la propia.-

Plazo de duración: Noventa y nueve años (99) a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-) que se divide en mil doscientas (1200) acciones nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10.-) cada una.

Organo de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. En el caso de un Directorio unipersonal, la Asam-

blea deberá designar un presidente y un suplente que revestirá el cargo de Vicepresidente. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice Presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Cada uno de ellos depositar ante la Sociedad las suma de pesos un mil o Títulos de la Deuda Pública por el mismo valor; los intereses que reitúen dichos títulos quedarán a favor de los depositantes; en caso de reintegro, los títulos deberán ser sustituidos por otros; y dichos depósitos podrán ser retirados únicamente a la finalización de cada mandato de los Directores. Se designa para integrar el primer Directorio de la Sociedad la Srta. Carmen Miryam Cerutti en carácter de Director Titular y a la Srta. María Fernanda Labaen en carácter de Director Suplente.

Fiscalización: La sociedad prescindirá del Organo de Fiscalización del artículo 284 de la Ley 19550, conforme a lo establecido por el último párrafo del citado artículo, quedando el contralor de la Sociedad a cargo de los accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Por decisión de la Señora Inspectora General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 07-11-07.

EDICTO

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por disposición de la Inspección General de Justicia y del Registro Público de Comercio, publíquese por el término de un (1) día el siguiente Edicto: Sociedad: SANTA TERESITA S.R.L.; fecha de la decisión de disolver la sociedad y designación de liquidador: 06 de Junio de 2006. Datos Personales de los Socios: Silvia Estela Antonelli, DNI 12.047.403, argentina, divorciada, de 52 años de edad, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 709, Piso 2, Dto. D, de Trelew, Pcia. del Chubut; y Dora Mercedes Inamoratti DNI 1.110.352, argentina, viuda, de 72 años de edad, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 709, Piso, 2, Dto. D. de Trelew, Pcia. del Chubut.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 07-11-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE DESPACHO DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al agente de la Escuela N° 195 de Trelew, señor PEREYRA, JORGE WALTER (MI N° 17.516.952), de lo dispuesto por el Decreto N° 1270/07, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, inciso 3).”

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase cesante a partir de la fecha del presente Decreto, al agente PEREYRA, Jorge Walter (M.I. N° 17.516.952.- Clase 1965), quien revista en un cargo de Peón de Patio, Código 1-018- Clase VI del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria en la Escuela N° 195 - Jornada Simple - de Trelew, por encuadrar su conducta en lo prescripto en el Artículo 50º Punto 2) del Decreto Ley N° 1987, modificado por el Artículo 17º de la Ley N° 3630.

Artículo 2º: Dispónese que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2005, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 2º, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias, debiéndose debitar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

I: 07-11-07 V: 20-11-07.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Dr. Tomás Antonio Maza, se le hace saber al Señor PABLO DANIEL HELMER, que en los Autos N° 20.151, año 2002, caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAWSON – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2002, se ha dictado la Resolución del Tribunal N° 245/07, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: “Rawson (Chubut), 29 de Octubre de 2.007. VISTO:... CONSIDERANDO:... Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Rawson: Ejercicio 2002, Intendente Sr. PABLO DANIEL HELMER (desde 01-01-02 al

04-03-02) y ... a subsanar las observaciones pendientes correspondientes al Ejercicio 2002, las cuales se detallan en Informe N° 637/07-F.3 que se agrega a la presente, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, ... Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y del Informe N° 637/07 – F.3. Fdo.: Dr. Tomás Antonio Maza – Presidente; Cr. Sergio Sánchez Calot – Vocal; Dr. Gustavo Adolfo Difiori – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Ante Mí: Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada”.

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson (Chubut), Octubre 31 de 2.007.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 07-11-07 V: 09-11-07.

HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2007 a las 09:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 13º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2007. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3. Destino del ajuste de capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 13.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 13.
5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos N°s 13 y 14.
8. Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2, se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accio-

nistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 14 de noviembre de 2007 inclusive.

GREGORIO KRAUCHIK
Presidente

I: 02-11-07 V: 08-11-07.

POSEIDON S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de Poseidón S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 2007, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo del art. 4º, sin reforma de estatutos.
- 2º) Forma de suscripción e integración.
- 3º) Emisión de acciones.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, su decisión de asistir conforme lo prevé el artículo 238 de la Ley 19.550.

Dr. Claudio A. Güida
Presidente

I: 01-11-07 V: 07-11-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
JUAREZ, José Ignacio
Bº “432 Viv. – 2 de Abril
Edif. 12 – Esc. 1 – Dpto. B
(9103) RAWSON – CHUBUT

Se notifica al señor JUAREZ, José Ignacio DNI

3.561.998, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 05 de Septiembre de 2007, VISTO: El Expediente N° 905/07-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 645/82-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del Señor JUAREZ, José Ignacio, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Edificio 12 – Escalera 1 – Departamento B del barrio “432 Viviendas – Plan Fonavi” Código 89- de la Ciudad de Rawson; De acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 645/82-IPVyDU, a favor del Señor JUAREZ, José Ignacio DNI N° 3.561.998, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Edificio 12 – Escalera 1 – Departamento B del barrio “432 Viviendas – Plan Fonavi” Código 89- de la Ciudad de Rawson. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° los señores JUAREZ, José Ignacio DNI N° 3.561.998 y AREVALO, Ana Antonia DNI N° 6.588.887 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1530/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, 19 de Septiembre de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

Lic. JORGE ARVON LOPEZ
A/C Dpto. Seguimiento Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 05-11-07 V: 07-11-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública
y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Ser-
vicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urba-
no

RECTIFICACION LICITACION PUBLICA

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma
Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de
Infraestructura y Complementarias.

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.501.342,03

N° de Lic.: 22/07

Nombre del Proyecto: Completamiento Red Cloacal
Barrio Inta de la Ciudad de Trelew.
Plazo Ejec.: 270.
Fecha y Hora Apertura: 14-Diciembre-07-9hs.
Capac. de Ejec. Anual: \$ 2.769.762,25
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 20.773,22
Presupuesto Oficial: \$ 2.077.321,69

N° de Lic.: 23/07

Nombre del Proyecto: Red Cloacal 250 viviendas
Barrio Abel Amaya de la ciudad de Trelew
Plazo Ejec.: 210.
Fecha y Hora Apertura: 14-Diciembre-07-9hs.
Capac. de Ejec. Anual: \$ 2.441.177,73
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 14.240,20
Presupuesto Oficial: \$ 1.424.020,34

Todos los Precios son a OCTUBRE 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto

Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 07-11-07 V: 13-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 02/2007

OBJETO: Adquisición de cuatro (4) casillas rodantes, para operar como Unidad de Comando Móvil, y que serán distribuidas en la Sede Central y en las Delegaciones de Esquel, Las Golondrinas y Alto Río Senguer, de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia (Mesa de Entradas) – sita en calle Berwin Nº 387 – Rawson (Chubut), hasta el día 13 de Noviembre de 2007 a las 09:30 horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOCIENTO SESENTAY SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 72/100 (\$ 167.260,72).

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100 (\$ 350,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia (Departamento LICITACION Y COMPRAS) – sita en calle Berwin Nº 387 – Rawson (Chubut).

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, (Departamento TESORERIA), sita en calle Berwin Nº 387 de la ciudad de Rawson (Chubut).

I: 07-11-07 V: 08-11-07.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

–“Juez Penal para la Circunscripción Judicial con

asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia” (tres cargos).

–“Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew” (un cargo).

–Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn” (un cargo).

–“Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel” (un cargo).

–“Juez de Cámara para la Cámara de Apelaciones para la Circunscripción Judicial de Trelew”.

–“Fiscal General para la Ciudad de Comodoro Rivadavia”.

–“Fiscal General para la Ciudad de Puerto Madryn”.

–“Juez de Paz Primer Suplente de la Ciudad de Rawson”.

INSCRIPCION DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 19 de diciembre de 2007, a las 15 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego Nº 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (0297-4473078 y 4472937) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar – cmagist@speedy.com.ar).

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los requisitos para los cargos enumerados anteriormente pueden ser solicitados telefónicamente, por mail o visualizados en nuestra página web en Internet (www.conmagchubut.gov.ar).

I: 05-11-07 V: 07-11-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 27/10/2007.

1º Premio Una HELADERA

*CANGELOSI, DANIEL HORACIO – DNI Nº 16.922.304 – ESQUEL

2º Premio Un TV DE 21”

*SIN GANADORES

3º Premio Un MICROONDAS

*ESCOBAR, SARA RITA – DNI Nº 11.693.950 – ESQUEL

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 05-11-07 V: 07-11-07.